

VIERNES, 18 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 97

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2018-4403 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en el polígono 22, parcela 57.*

Por don Carlos Barreiro Pardo se tramita expediente de solicitud de autorización para construcción vivienda unifamiliar en suelo rústico, suelo clasificado como no urbanizable y calificado como Suelo no Urbanizable simple, en la parcela con número de referencia catastral 39011A022000570000HB (polígono 22, parcela 57).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Bareyo, 25 de abril de 2018.

El alcalde,

José de la Hoz Lainz.

2018/4403

CVE-2018-4403